

**INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE LA TEMERIDAD DE LA OFERTA
ECONÓMICA**

EMPRESA: BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.

**EXPEDIENTE 2020_030: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO Y
DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA ZAL DEL PUERTO DE TARRAGONA FASE 1"**

Una vez examinada la justificación presentada por **BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.**, a requerimiento de esta Autoridad Portuaria de Tarragona, **SE CONSIDERA SUFICIENTE** para justificar el precio ofertado en su propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Las causas que motivan esta resolución son las siguientes:

A) Se justifican detalladamente los costes en los que incurrirá la empresa para la realización del contrato:

Se considera correcta y suficiente la justificación de los costes presentada por la empresa. En concreto se explican suficientemente los siguientes aspectos:

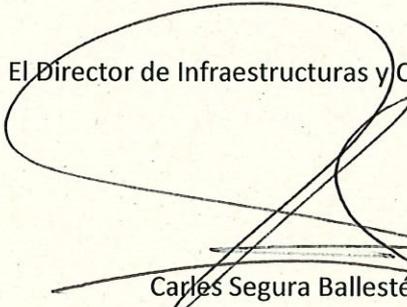
- a) Se justifican las horas dedicadas por cada persona del equipo redactor de los proyectos, según las dedicaciones y plazos que se presentaron en la memoria técnica.
- b) Se detallan los costes laborales para la empresa de cada persona del equipo redactor de los proyectos según los plazos ofertados. La empresa justifica que los salarios de los trabajadores están por encima de los salarios establecidos por el convenio del sector.
- c) Se detallan otros costes que repercuten en el precio final del contrato como pueden ser los desplazamientos, materiales gráficos, los gastos indirectos y de estructura y el beneficio de la empresa.

Todos estos costes son los que se han considerado de forma conjunta para establecer el valor de la oferta presentada en la licitación.

Tarragona, a 2 de julio de 2020

El Director de Infraestructuras y Conservación

El Responsable de Infraestructuras


Carlos Segura Ballesté




David Borrell Ferreres